

## TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR

Familia profesional: Imagen Personal

Grado: Superior

Código: IMP01S

### Competencia general

La competencia general de este título consiste en dirigir y organizar el desarrollo de los servicios estéticos, planificar y realizar tratamientos estéticos relacionados con la imagen y el bienestar, y aplicar técnicas estéticas hidrotermales, depilación e implantación de pigmentos, asegurando la calidad, prevención de riesgos laborales y gestión ambiental.

### Entorno profesional

Este profesional ejerce su actividad en el sector de cuidados de la imagen personal, en el subsector de cuidados estéticos, en pequeñas y medianas empresas, mayoritariamente privadas, en las áreas de tratamientos estéticos integrales, estética hidrotermal, microimplantación de pigmentos, depilación avanzada, masaje estético y drenaje, y asesoramiento en tratamientos y productos cosméticos.

Se trata de profesionales por cuenta propia que trabajan gestionando su propia empresa o que trabajan por cuenta ajena, ejerciendo su actividad profesional como empleados o jefes de área o departamento.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- *Esteticista.*
- *Director técnico en empresas estéticas y áreas de imagen personal, de spas y balnearios.*
- *Técnico en tratamientos estéticos integrales.*
- *Especialista en técnicas hidroestéticas.*
- *Técnico en micropigmentación.*
- *Técnico en depilación mecánica y avanzada.*
- *Técnico en aparatología estética.*
- *Especialista en bronceado mediante radiación ultravioleta.*
- *Técnico en masajes estéticos.*
- *Técnico en drenaje linfático estético.*
- *Trabajador cualificado en centros de medicina y cirugía estética.*
- *Técnico comercial.*
- *Asesor estético y cosmético.*

### Plan de formación

#### Primer curso:

Código Módulo	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
0744	Aparatología estética	102	3
0747	Masaje estético	170	5
0749	Micropigmentación	136	4
0750	Procesos fisiológicos y de higiene en imagen personal	136	4

0751	Dermoestética	102	3
0752	Cosmética aplicada a estética y bienestar	136	4
0179	Inglés profesional (GS)	68	2
1709	Itinerario personal para la empleabilidad I	102	3
	Módulo optativo I	34	2

### Segundo curso:

Código Módulo	ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR Módulo profesional	Duración del currículo (horas)	Horas semanales en el centro
1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS)	34	1
0745	Estética hidrotermal	198	6
0746	Depilación avanzada	165	5
0748	Drenaje estético y técnicas por presión	198	6
0753	Tratamientos estéticos integrales	198	6
1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo	34	1
1710	Itinerario personal para la empleabilidad II	68	2
	Módulo optativo II	54	3
0754	Proyecto intermodular de estética integral y bienestar	65	

### Normativa

- **Título:** Real Decreto 881/2011, de 24 de junio (BOE de 23 de julio).
- **Modificación del Título:** Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Currículo Castilla y León:**
  - **DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre**, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.
  - **ORDEN EDU/1327/2024, de 26 de noviembre**, por la que se concretan los aspectos específicos del currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Estética Integral y Bienestar en la Comunidad de Castilla y León.